



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA



COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES.

INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL.



Culiacán, Rosales Sinaloa a 31 de enero de 2026.



INDICE

1. Antecedentes.....	3
2. Referencia normativa.....	4
3. Integrantes de la Comisión de Cultura y Artes.....	5
4. Marco jurídico que regula a la Comisión de Cultura y Artes.	6
5. Consideraciones.....	6
6. Reuniones de trabajo de la Comisión de Cultura y Artes.....	7
7. Otras actividades de la Comisión de Cultura y Artes.....	10
8. Anexos.....	17



H. Congreso del Estado de Sinaloa

LXV Legislatura

Comisión de Cultura y Artes.

Informe de actividades desarrolladas durante el período comprendido del día 30 de septiembre de 2025 al 31 de enero de 2026.

1. Antecedentes.

Con fecha del 31 de enero del año 2026, la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, clausura de manera formal su Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

La Comisión de Cultura y Artes tiene la función de analizar y discutir las iniciativas de Ley, los proyectos de Decreto y demás asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes, por lo tanto, es obligación de los integrantes de la Comisión informar de manera oportuna, clara y responsable a través de dicho Órgano Colegiado acerca de todas y cada una de las actividades que realizó esta Comisión durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de ejercicio constitucional, que inició el 30 de septiembre de 2025 y culminó en fecha, 31 de enero de 2026.



2. Referencia normativa.

Las Comisiones del Congreso son órganos colegiados que se integran por Diputados, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de Ley, los proyectos de Decreto y demás asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes.

(Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, artículo 65).

Serán Comisiones Permanentes:

(...) V. De Cultura y Artes.

(Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, artículo 67).

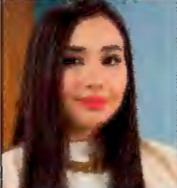
Las Comisiones Permanentes presentarán en la última sesión de cada período ordinario de sesiones un informe escrito, por el que se dé cuenta del uso que hayan hecho de sus atribuciones y de los asuntos que les hayan sido turnados por la Mesa Directiva.

(Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, artículo 70 BIS).



“2026, Año de Margarita Maza Parada”.

3. Integrantes de la Comisión de Cultura y Artes.

morena		Dip. Sthefany Rea Reátiga Presidenta
morena		Dip. Reynalda Leyva Urías Secretaria
morena		Dip. Karina Isabel Franco Meza Vocal
morena		Dip. Pedro Alonso Villegas Lobo Vocal
		Dip. Moncerrat López López Vocal



4. Marco jurídico que regula a la Comisión de Cultura y Artes.

- Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.

5. Consideraciones.

La Comisión de Cultura y Artes ha llevado sus actividades con el compromiso de fortalecer la riqueza artística y cultural de todas y cada una de las expresiones, individuales y colectivas de los grupos sociales y pueblos que integran el estado de Sinaloa, así como la actualización de leyes y reglamentos involucrados para tal efecto, estando siempre en una constante interacción con los organismos involucrados sobre el tema y la sociedad en general.

A través de este documento, se informan las actividades realizadas, asuntos tratados y encomendados, de la Comisión Permanente de Cultura y Artes de la LXV Legislatura del H. Congreso del estado de Sinaloa, durante el primer periodo de sesiones ordinarias, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional comprendido del 30 de septiembre al 31 de enero de 2026.

Nuestro reconocimiento a las diferentes áreas administrativas de este Poder Legislativo, a cargo de la Secretaría General, por el apoyo brindado para el desarrollo de las sesiones del trabajo y labores adicionales realizadas para la buena gestión de los asuntos de la Comisión de Cultura y Artes.



6. Reuniones de trabajo de la Comisión de Cultura y Artes.

Reunión de la comisión de Cultura y Artes, celebrada el día 07 de octubre de 2025.

La Comisión de Cultura y Artes del Congreso del Estado de Sinaloa celebró el martes 7 de octubre de 2025, una reunión en la que se extendió una invitación a las y los legisladores para participar en el Encuentro de Literatura Inés Arredondo ELIA 2025, mismo que se llevó a cabo del 7 al 17 de octubre en el marco del Festival Sinaloa.

La diputada presidenta de la comisión menciono que la realización del encuentro permite acercar la literatura y las artes a diferentes públicos del estado, fomentando la participación ciudadana y el reconocimiento del legado cultural de Inés Arredondo.





**Reunión de la comisión de Cultura y Artes,
celebrada el día 16 de diciembre de 2025.**

La Comisión de Cultura y Artes del Congreso del Estado recibió la propuesta del Centro de Estudios de Política Cultural (CEPOC), una asociación civil que busca investigar la cultura sinaloense desde diversas disciplinas para orientar la toma de decisiones en las instituciones públicas, privadas y sociales, durante la reunión representantes de CEPOC expusieron un proyecto que pretende trascender los periodos de gobierno y establecer agendas hasta 2035, 2040 y 2050.

Vladimir Cuitláhuac Ramírez Aldapa, presidente de CEPOC, explicó que el propósito central es investigar la cultura sinaloense en sus diferentes contextos y manifestaciones, no solamente lo relacionado con las bellas artes, sino como un fenómeno social integral que incluye todos los aspectos de la vida cotidiana.





“2026, Año de Margarita Maza Parada”.

**Reunión de la comisión de Cultura y Artes,
celebrada el día 27 de enero de 2026.**

La Comisión de Cultura y Artes del Congreso del Estado de Sinaloa aprobó por unanimidad su informe de actividades correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 30 de septiembre de 2025 al 31 de enero de 2026.

La diputada presidenta de la Comisión, Sthefany Rea Reátiga, presentó el documento que da cuenta del trabajo legislativo desarrollado durante el periodo en mención, en el que destacó que las labores se realizaron con el firme compromiso de fortalecer la vida cultural y artística del estado.

En esta reunión estuvieron presentes, además de la diputada presidenta de la Comisión, la diputada secretaria Reynalda Leyva Urías, y la diputada vocal Moncerrat López López.





“2026, Año de Margarita Maza Parada”.

7. Otras actividades de la Comisión de Cultura y Artes.

Asistencia a la Inauguración del Festival Cultural Sinaloa 2025.

El sábado 4 de octubre de 2025 las diputadas Sthefany Rea Reátiga y Moncerrat López López, presidenta y vocal de la comisión de Cultura y Artes, asistieron a la inauguración del Festival Cultural Sinaloa 2025. Este festival reconoce, estimula y difunde el trabajo de los creadores locales, coadyuvando el rescate de la herencia cultural del estado y la hermandad con las entidades y los países invitados, durante la inauguración la diputada, Sthefany Rea Reátiga expone la pertinencia de llevar dicho festival a cada rincón de Sinaloa como parte de la agenda de atención a las causas, así como la pertinencia de que el Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC), se convierta en una Secretaría de Estado como en la Federación.





“2026, Año de Margarita Maza Parada”.

Asistencia a la Inauguración del Festival Cinematográfico de los Mochis.

El día jueves 9 de octubre de 2025, la Dip. Sthefany Rea Reátiga, presidenta de la comisión de Cultura y Artes, asistió a la Inauguración del Festival Cinematográfico de los Mochis, en donde se dio inicio con el concurso de cortometrajes, exhibiéndose: El perro de Jeffrey, del director Sebastián Jaiovi y Balbina Lozano; (Amar) illo, del director Issac Cordero; Zion, del director Eduardo Valenzuela, entro otros.

Este evento busca fomentar el cine como herramienta cultural y formativa, siendo el único festival en el estado de Sinaloa. Del 9 al 11 de octubre, ofreció actividades como conferencias, paneles, cursos, retrospectivas y estrenos, incluyendo la película "La Puerta Verde" del director local Guillermo Bejar.





“2026, Año de Margarita Maza Parada”.

Conferencia “Hacia la Ley de Filmaciones para Sinaloa”, organizada por la IAP, Impulso a la Cultura de las Artes (IMCA).

El día jueves 9 de octubre de 2025, la Dip. Sthefany Rea Reátiga, presidenta de la comisión de Cultura y Artes, participó como ponente en la conferencia “Hacia la ley de Filmaciones para Sinaloa”, en dónde converso con artistas, académicos y estudiantes sobre la importancia de contar con una Ley Fílmica en Sinaloa.



CONFERENCIA “HACIA LA LEY DE FILMACIONES PARA SINALOA”
Ponente: Dip. Sthefany Rea Reátiga,
Presidenta de la Comisión de Cultura y Artes
del H. Congreso de Sinaloa.

9 de octubre / 11:00 h / Entrada libre
Auditorio Silvia Macías Díaz de León, CIE





“2026, Año de Margarita Maza Parada”.

**Panel: “Creación de la Ley Cinematográfica y Comisión Fílmica de Sinaloa”,
organizado por la IAP, Impulso a la Cultura de las Artes (IMCA).**

Dentro de las actividades del Festival Cinematográfico de los Mochis, se llevó a cabo el panel: “Creación de la Ley Cinematográfica y Comisión Fílmica de Sinaloa”, en donde estuvieron como panelistas, Guillermo Vejar, director, guionista y productor de cine; la Dip. Sthefany Rea Reátiga, presidenta de la Comisión de Cultura y Artes; Agustín Galván, catedrático de cine y literatura y Luis Ramos, realizador audiovisual.





“2026, Año de Margarita Maza Parada”.

Visita a la Escuela Vocacional de Artes de los Mochis.

El día martes 14 de octubre de 2025, la Dip. Sthefany Rea Reátiga, presidenta de la comisión de Cultura y Artes, visitó la Escuela Vocacional de Artes, en donde tuvo oportunidad de platicar con su director quien compartió que la escuela pasó de tener un aproximado de 170 estudiantes a 436.

La presidenta de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, resignó para este ejercicio fiscal, un presupuesto importante para las escuelas del INBAL, desde el congreso local se busca hacer lo propio, con la firme convicción de que no hay mejor forma de atender las causas que con acercar a las infancias y juventudes a las artes.





“2026, Año de Margarita Maza Parada”.

Asistencia a la Inauguración de la Feria Internacional del Libro de Culiacán, 2025.

El lunes 10 de noviembre de 2025, fue inaugurada la tercera edición de la Feria Internacional del Libro de Culiacán (FILC), un evento que busca consolidarse como uno de los principales encuentros literarios del noroeste de México. Se llevó a cabo del 10 al 16 de noviembre y conto con la presencia de 8 escritores internacionales, 52 nacionales y 119 locales, quienes formaron parte de presentaciones, conversatorios y actividades culturales en distintos espacios públicos de Culiacán.

El alcalde Juan de Dios Gámez Mendivil hizo mención que la FILC es un patrimonio cultural de la ciudadanía, resultado de la colaboración entre instituciones educativas, organismos públicos y fundaciones privadas.





“2026, Año de Margarita Maza Parada”.

“Cultura de Paz para el Desarrollo Sostenible: Agenda 2030 en Acción”

El 12 de noviembre de 2025, a través de la Comisión de Cultura y Artes del H. Congreso del estado de Sinaloa y el joven Francisco Fajardo Durán, quien es embajador de la Agenda 2030 con Acción Universitaria, se llevó a cabo el evento denominado “Cultura de Paz para el Desarrollo Sostenible: Agenda 2030 en Acción”, el cual consistió en mesas de trabajo con diversos temas que impactan a la sociedad, en las que participaron jóvenes de diferentes partes de la entidad.

Por su parte, la diputada Sthefany Rea Reátiga, presidenta de la Comisión de Cultura y Artes del Congreso del Estado, reiteró que la Agenda 2030 plantea grandes retos, entre ellos erradicar la pobreza, garantizar la igualdad y proteger el medio ambiente, pero más allá de las metas e indicadores aporta una visión ética del mundo que se quiere construir, es por eso, que la legisladora invitó a las y los jóvenes participantes del encuentro, a convertir esas mesas de trabajo en un laboratorio de esperanza donde cada voz y cada propuesta contribuyan a que la cultura inspire la transformación y la paz guíe el desarrollo sostenible de Sinaloa.





8. Anexos

Reporte de Iniciativas Turnadas a la Comisión de Cultura y Artes.

Folio	Fecha Present.	Iniciativa / Presentada por:	Fecha Determ.	Iniciativa		Fecha en que fue Turnada	Turnada a la Comisión
				1ª. Lectura	2ª. Lectura		
981	23/ene/2025	Se reforma la fracción XI; y adicionar la fracción XII al artículo 2 de la Ley de Bibliotecas del Estado de Sinaloa. Folio Ant: Presentado por: Diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa. Objetivo de la iniciativa: Tiene por objeto fomentar la lectura a través de las bibliotecas humanas, espacio con inclusión social donde participaran personas que se convierten en un libro parlante que se pone a disposición del público para ser observado, consultado, interrogado y leído durante 20 minutos o más, a efecto de generar comunicación y reactivar el vínculo biblioteca-oralidad. El cual de acuerdo con nuestro sistema jurídico está en consonancia y por tanto se trata de un objeto constitucional y legalmente válido.	13/feb/2025	29/may/2025	03/jun/2025	03/jun/2025	Comisión de Cultura y Artes
1197	27/mayo/2025	Se reforma el artículo 2 Bis; y se adiciona un tercer párrafo al artículo 2 Bis; la fracción VI Bis al artículo 7; los párrafos tercero y cuarto al artículo 17, todos de la Ley de Bibliotecas del Estado de Sinaloa. Presentado por: Diputado Kristiam Alexis Espinoza García y la diputada, Reynalda Leyva Urias del Grupo Parlamentario de MORENA, y la diputada Briseida Valenzuela Buichia del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, integrantes de esta LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa. Objetivo de la iniciativa: Tiene como objeto garantizar una mayor sostenibilidad financiera, inclusión cultural y transparencia institucional en el funcionamiento de las bibliotecas públicas. El cual de acuerdo con nuestro sistema jurídico está en consonancia y por tanto se trata de un objeto constitucional y legalmente válido.	10/jun/2025	09/oct/2025	14/oct/2025	14/oct/2025	Comisión de Cultura y Artes
1413	22/sep/2025	Se reforman las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII con sus incisos b), e), y f) del artículo 6; la fracción VIII y Adicionar la fracción IX Bis del artículo 7, todos de la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Sinaloa. Presentado por: Diputada, Sthefany Rea Reátiga integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.	02/oct/2025	13/ene/2026	15/ene/2026	15/ene/2026	Comisión de Cultura y Artes.



		Objetivo de la iniciativa: Tiene por objeto modificar la integración del Consejo Estatal de Fomento a la Lectura y el Libro, el cuál es un órgano consultivo de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado de Sinaloa. Asimismo, promover la traducción y publicación de textos de una selección de material o reservorio literario del interés de las comunidades indígenas y pueblos de Sinaloa, coadyuvando a la preservación de las lenguas originarias en la región para el fortalecimiento de las identidades culturales; además promover la participación del Estado y los Municipios en ferias o festivales locales, nacionales e internacionales del libro. El cual, de acuerdo con nuestro sistema jurídico, está en consonancia, y por tanto, se trata de un objeto constitucional y legalmente válido.					
1248	19/jun/2025	Se expide la Ley de Filmaciones del Estado de Sinaloa. Presentado por: Diputado Kristiam Alexis Espinoza García, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de esta LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa y las y los ciudadanos sinaloenses, Jacobo Alonso Rochin López, Yuridia Rosario Angulo Gómez, Yazmina Zhoé, Camargo Valenzuela, Estefania Podesta Barrantes, Ángel Javier Mata Esparza, Beatriz Aurora Díaz Quiñónez, Elios David Heriberto Arias Escamilla, Luz Fandila Espinoza Inzunza, Jose Alberto Barrera Ham, Mario Alberto Siordia Millán, Eleana Georgina Carrasco Aguirre y José Luis León Leal. Objetivo de la iniciativa: Tiene por objeto expedir la Ley de Filmaciones del Estado de Sinaloa con la finalidad de regular, coordinar, fomentar e impulsar las acciones que tiendan a desarrollar el sector audiovisual en sus diversas manifestaciones a nivel local, así como mejorar los servicios públicos y agilizar los trámites administrativos vinculados con la planeación, filmación y producción de obras audiovisuales y cinematográficas. Asimismo, reconocer al sector cinematográfico y audiovisual como motor de desarrollo económico, cultural, turístico y tecnológico, fomentando el empleo, el emprendimiento creativo y la innovación regional. El cual está en consonancia con nuestro sistema jurídico y por lo tanto se trata de un objeto constitucional y legalmente válido.	08/jul/2025	13/ene/2026	15/ene/2026	15/ene/2026	Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, Comisión de Cultura y Artes



“2026, Año de Margarita Maza Parada”.

H. Congreso del Estado de Sinaloa

LXV Legislatura

Comisión de Cultura y Artes

Culiacán Rosales, Sinaloa a los 31 días del mes de enero de 2026.

ATENTAMENTE

Dip. Sthefany Rea Reátiga
Presidenta

Dip. Reynalda Leyva Urias
Secretaria

Dip. Karina Isabel Franco Meza
Vocal

Dip. Pedro Alonso Villegas Lobo
Vocal

Dip. Moncerrat López López
Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al informe de actividades de la comisión de Cultura y Artes, desarrolladas durante el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional, comprendido del día 30 de septiembre de 2025 al 31 de enero de 2026.